



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la Ciudad de UTRERA y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 30 de diciembre de 2020, bajo la Presidencia de la Alcaldía Acctal., DOÑA MARÍA CARMEN CABRA CARMONA, al objeto de celebrar la Sesión ORDINARIA, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los los siguientes Capitulares:

- D. ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ. (presencial).
- D.º. LLANOS LÓPEZ RUIZ. (presencial).
- D. LUIS DE LA TORRE LINARES. (presencial).
- D.º. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ SERRANO. (presencial).
- D.º. CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO. (presencial).

Asistidos del Secretario General, DON BORREGO LÓPEZ JUAN, y de la Interventora, DOÑA BAUSA CRESPO MARTA.

* Asisten como invitados los Sres./as. Concejales:

- D. MANUEL ROMERO LOPEZ. (presencial).
- D.º. ROCIO AYALA HIDALGO. (presencial).
- D. DANIEL LIRIA CAMPON.(presencial).
- D.º. ISABEL MARÍA LARA PÉREZ.(presencial).

No asisten y justifican su ausencia los Sres./as. :

- D. José M.º Villalobos Ramos (Alcalde Presidente)
- D.º. María José Ruiz Tagua
- D. José Manuel Doblado Lara



* **OBSERVACIONES:** Por razones de urgencias, en el **Punto 2°.-** Asuntos Urgentes, se incluyen como asuntos urgentes los siguientes: **PUNTO 2.1°.-** PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD, RELATIVA A "PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2020.RESOLUCIÓN DEFINITIVA LÍNEAS 1 A 14". APROBACIÓN.

ORDEN DEL DIA

Punto 1. - APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Punto 1.1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 23-12-2020.

Punto 1.2.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23-12-2020.

Punto 1.3. - APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 28-12-2020.

Punto 1.4. - APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 29-12-2020 (9:30 H.)

Punto 1.5. - APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 29-12-2020 (11:00 H).

Punto 1.6. - APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 29-12-2020 (14:15 H).

Punto 2. - ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 2.1°.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD, RELATIVA A "PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2020.RESOLUCIÓN DEFINITIVA LÍNEAS 1 A 14". APROBACIÓN.



Declarada abierta la Sesión por la Sra. Presidenta, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

PUNTO 1.1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 23-12-2020.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por la Presidenta, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 23 de Diciembre de 2020.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 23 de Diciembre de 2020.

PUNTO 1.2.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23-12-2020.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por la Presidenta, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2020.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2020.

PUNTO 1.3.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN



EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 28-12-2020.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por la Presidenta, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 28 de Diciembre de 2020.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 28 de Diciembre de 2020.

PUNTO 1.4.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 29-12-2020 (9:30 H.)

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por la Presidenta, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 29 de Diciembre de 2020 (9:30 H.).

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 29 de Diciembre de 2020 (9:30 H.).

PUNTO 1.5.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 29-12-2020 (11:00 H)

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por la Presidenta, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 29 de Diciembre de 2020 (11:00 H.).

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los



miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 29 de Diciembre de 2020 (11:00 H.).

PUNTO 1.6.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 29-12-2020 (14:15 H)

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por la Presidenta, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 29 de Diciembre de 2020 (14:15 H.).

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 29 de Diciembre de 2020 (14:15 H.).

PUNTO 2. - ASUNTOS URGENTES.

Por el Sr. Teniente Alcalde del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Participación y Solidaridad, se propone como asunto urgente el siguiente **Punto 2.1º.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD, RELATIVA A "PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2020.RESOLUCIÓN DEFINITIVA LÍNEAS 1 A 14". APROBACIÓN.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 2.1º.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD, RELATIVA A "PROPUESTA DE CONCESIÓN DE



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2020.RESOLUCIÓN DEFINITIVA LÍNEAS 1 A 14". APROBACIÓN.

Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD

Dº. ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ, como Tte. de Alcalde del Área de de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Participación y Solidaridad del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con los expedientes tramitados de la Convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2020, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto que la base XII Instrucción del procedimiento y comisión de valoración, delega la instrucción del procedimiento de concesión de subvención al/a la Concejal/a Delegado/a Municipal de Participación Ciudadana.

Visto informe de los Servicios Técnicos de la Oficina de Servicios Generales de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Participación y Solidaridad Internacional de evaluación previa, de fecha 19 de octubre de 2020, para lo cual se ha practicado de oficio cuantas actuaciones han sido necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos.

Visto Actas de valoración provisional de las Comisión de Valoración de las Delegaciones Municipales de las líneas de subvención 1 a 14 de esta convocatoria por la que se formula respectivamente la propuesta provisional del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2020 de cada línea.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 9 de diciembre de 2020, por la que se aprueba la propuesta del Tte. De Alcalde del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Participación y Solidaridad relativas a resolución Líneas 1 a 14 de la Convocatoria de subvenciones de en



régimen de competencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera del ejercicio 2020, aprobación provisional.

Visto actas sobre reformulaciones de las Delegaciones Municipales de las Lineas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 12 y las actas de alegaciones de las lineas 1,4, 5 y del órgano instructor presentadas al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2020.

Visto Informe de los Servicios Técnicos Municipales de la Oficina de Participación Ciudadana y Solidaridad, de fecha 22 de diciembre de 2020, relativo al trámite de audiencia concedido a los interesados.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 23 de diciembre de 2020, relativa a omisión de la función interventora correspondiente al expediente nº 0310320000019, sobre convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva 2020, en el que se resuelve la omisión y se convalida el acto de aprobación de la citada convocatoria y se acuerda la continuación el expediente.

Visto informe de fiscalización sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ejercicio 2020 favorable sin salvedades de la Intervención municipal de fecha 29 de diciembre de 2020.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la concesión definitiva de las siguientes subvenciones a los interesados que, cumpliendo los requisitos exigidos, obtienen una puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios definitivos, por orden de puntuación obtenida en la valoración previa, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto municipal del año 2020 correspondientes y que se indican, para la finalidad que se expresa, siendo su destino la realización y desarrollo de actividades de proyección y difusión, indicándose la cuantía de la subvención concedida:

ANEXO 1
LISTADO DE BENEFICIARIOS DEFINITIVOS

LINEA	DELEGACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			% CONCEDIDO	
1	Delegación de Medio Ambiente	41 1720 48999				
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO



56,50	2102200 00010	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL ARRECIFE DEL CENTRO DOCENTE CEIP COCA DE LA PIÑERA	G41464165	VALORES Y MEDIOAMBIENTE	3.000,00 €	3.000,00 €	100,00%
54,50	2102200 00006	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953	AULA MEDIOAMBIENTAL AL AIRE LIBRE	3.000,00 €	3.000,00 €	100,00%
44,50	2102200 00014	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS AMIGOS DEL C. P. MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO DE UTRERA	G41480914	VALOREMOS NUESTRO ENTORNO	1.750,00 €	1.750,00 €	100,00%
35,50	2102200 00002	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SAN FRANCISCO DEL CENTRO DOCENTE C.E.I.P. RODRIGO CARO	G41833039	DEL HUERTO AL MAJACEITE	1.322,34 €	1.322,34 €	100,00%
30,50	2102200 00007	AMPA VIRGEN DE LORETO DEL COLEGIO PÚBLICO ALFONSO DE ORLEANS Y BORBON	G41504747	AYUDEMOS A NUESTRO MEDIO AMBIENTE	1.600,00 €	1.600,00 €	100,00%
30,50	2102200 00004	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL PASTORCITO DEL I.E.S. JOSÉ MARÍA INFANTES	G91060533	HUERTO ESCOLAR	1.000,00 €	1.000,00 €	100,00%
28,50	2102200 00001	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SANTIAGO EL MAYOR	G91147108	SI CUIDAMOS LA NATURALEZA, ELA NOS CUIDARÁ	450,00 €	450,00 €	100,00%
26,50	2102200 00012	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON MINUSVALÍAS ACÉPTALOS	G41778069	TALLER DIDÁCTICO DE RECICLAJE Y MEDIO AMBIENTE	435,00 €	435,00 €	100,00%
23,00	2102200 00008	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE CONSOLACIÓN"	G91442277	NATURALEZA PARA TODOS	1.200,00 €	1.200,00 €	100,00%
17,50	2102200 00003	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL PUNTO DEL I.E.S. RUIZ GJÓN DE UTRERA	G41400672	CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL	2.040,00 €	2.040,00 €	100,00%

LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEIDO
2	Delegación de Cultura				82 3300 48999		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCE-DIDO	
70,00	2103200 00011	ASOCIACIÓN UNIÓN MUSICAL DE UTRERA	G90344201	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	3.629,33 €	2.534,70 €	69,84%
67,00	2103200 00009	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON MINUSVALÍAS ACÉPTALOS	G41778069	TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y CUENTACUENTOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS	2.690,00 €	2.421,00 €	90,00%
56,00	2103200 00007	GUATE TEATRO	G90088378	GUATE TEATRO 2020	4.400,00 €	2.027,76 €	46,09%



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A25C500E5Y9Z5T2Q8A0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 30/12/2020
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 14:59:48

DOCUMENTO: 20201713605
 Fecha: 30/12/2020
 Hora: 14:59



53,00	2103200 00012	ASOCIACIÓN MUSICAL UTRERANA	G41358284	LA MUSICA ESPAÑOLA	1.919,13 €	1.919,13 €	100,00%
44,00	2103200 00004	ASOCIACIÓN ARTIST ET CULTURAE	G90290123	CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE PERFECCIONAMIENTO VOCAL PARA ALUMNOS/AS SENIORS	1.593,24 €	1.593,24 €	100,00%

LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo				42 3110 48999		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCE-DIDO	
103,00	2104200 00001	ASOCIACIÓN UTRERANA DE ALCOHÓLICOS EN REHABILITACION "RENACER"	G91357160	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN UTRERA Y PEDANÍAS.	1.024,12 €	870,25 €	84,98%
102,50	2104200 00011	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON MINUSVALÍAS ACÉPTALOS	G41778069	ATENCIÓN FISIOTERÁPICA EN DEFICIENCIAS FÍSICAS Y/O PSÍQUICAS	1.675,36 €	866,02 €	51,69%
102,00	2104200 00007	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953	FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS COVID	861,80 €	861,80 €	100,00%
95,50	2104200 00015	ASOCIACIÓN UTRERANA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	G91349555	INFORMAR, ORIENTAR Y ACOMPAÑAR CON Y DESDE UNA VISIÓN COMPLEJA E INTEGRAL A LAS PERSONAS CUIDADORAS/FAMILIARES PRINCIPALES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (EA) Y OTRAS DEMENCIAS PARA UTRERA Y SUS PEDANÍAS	4.278,48 €	806,88 €	18,86%
92,50	2104200 00004	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS CONVIVIR	G41724600	¿Solo No? ¿Unidos Si?	880,00 €	781,53 €	88,81%
92,00	2104200 00005	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DROGODEPENDIENTES DE UTRERA (AFADU)	G91239632	INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN UTRERA Y PEDANÍAS.	777,31 €	777,31 €	100,00%
91,00	2104200 00009	ASOCIACION DDEVIDA (DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA VIDA ANIMAL)	G91427732	ESPECIES ANIMALES EN EL ÁMBITO URBANO	855,00 €	768,86 €	89,93%
78,00	2104200 00002	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SAN FRANCISCO DEL CENTRO DOCENTE C.E.I.P. RODRIGO CARO	G41833039	APRENDAMOS SALUD DESDE LA PRÁCTICA	659,02 €	659,02 €	100,00%
72,00	2104200 00006	AMPA VIRGEN DE LORETO DEL COLEGIO PÚBLICO ALFONSO DE ORLEANS Y BORBON	G41504747	FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS COVID	608,33 €	608,33 €	100,00%

LINEA	DELEGACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
-------	------------	---------------------------	--



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A25C500E5Y9Z5T2Q8A0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 30/12/2020
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 14:59:48

DOCUMENTO: 20201713605
 Fecha: 30/12/2020
 Hora: 14:59



4					Delegación de Educación		51 3200 48997		CONCEDIDO %
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCE-DIDO			
121,00	2105200 00006	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953	INTELIGENCIAS MÚLTIPLES Y ESPACIOS DE APRENDIZAJE	5.988,89 €	5.988,89 €	100,00%		
116,00	2105200 00004	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL PUNTO DEL I.E.S. RUIZ GIJÓN DE UTRERA	G41400672	FERIA DE LAS CIENCIAS Y REVISTA ESCOLAR	4.425,00 €	4.425,00 €	100,00%		
113,00	2105200 00008	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS AMIGOS DEL C.P. MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO DE UTRERA	G41480914	FOMENTO DEL TRABAJO CORPORATIVO ESCUELA-FAMILIA	5.450,00 €	5.450,00 €	100,00%		
111,00	2105200 00003	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SAN FRANCISCO DEL CENTRO DOCENTE C.E.I.P. RODRIGO CARO	G41833039	DIEM	5.493,94 €	5.493,94 €	100,00%		
98,00	2105200 00002	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO "LA ACADEMIA" DEL CENTRO DOCENTE PRIVADO SAGRADO CORAZÓN DE UTRERA	G41451386	AULAS MEDIADORAS	4.850,51 €	4.850,51 €	100,00%		
89,00	2105200 00005	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL PASTORCITO DEL I.E.S. JOSÉ MARÍA INFANTES	G91060533	CONTINUAMOS CON LA ESCUELA MUSEO	3.000,00 €	3.000,00 €	100,00%		
82,00	2105200 00007	AMPA VIRGEN DE LORETO DEL COLEGIO PÚBLICO ALFONSO DE ORLEANS Y BORBON	G41504747	ROBOTECA: MEJORANDO LAS COMPETENCIAS DEL ALUMNADO	4.058,59 €	4.058,59 €	100,00%		
74,00	2105200 00013	AMPA NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS	G91172411	EDUCANDO PARA EL FUTURO	3.662,63 €	3.662,63 €	100,00%		
69,00	2105200 00016	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO LAS TORRES DEL IES PONCE DE LEÓN	G91913475	ROBÓTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	2.109,00 €	2.109,00 €	100,00%		
49,00	2105200 00010	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	G41592031	EL TEATRO ES VIDA IV	2.994,75 €	2.425,25 €	80,98%		
43,00	2105200 00014	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS SALESIANAS DEL COLEGIO EL DIVINO SALVADOR DE UTRERA	G41467622	UN A.M.P.A EN TIEMPOS DE COVID-19	2.130,00 €	1.900,00 €	89,20%		



FIRMANTE - FECHA



25,00	2105200 00009	AMPA COMPRENSIÓN DEL COLEGIO SALESIANO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE UTRERA	G41457110	ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA Y EDUCACIÓN EN VALORES SALESIANOS 2020-21	2.500,00 €	1.237,37 €	49,49%
-------	------------------	--	-----------	--	------------	------------	--------

LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
5	Delegación de Educación				51 3200 48997		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCE-DIDO	
90,00	2106200 00001	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SANTIAGO EL MAYOR	G91147108	TODOS CRECEMOS PASO A PASO	2.684,65 €	2.684,65 €	100,00%
84,00	2106200 00012	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON MINUSVALÍAS ACÉPTALOS	G41778069	REEDUCACIÓN PEDAGOGICA DE 0 A 14 AÑOS	2.596,11 €	2.505,68 €	96,52%
73,00	2106200 00006	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953	PROYECTO DE LOGOPEDIA	2.177,56 €	2.177,56 €	100,00%
72,00	2106200 00009	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS AMIGOS DEL C.P. MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO DE UTRERA	G41480914	AVANCEMOS	2.147,73 €	2.147,73 €	100,00%
72,00	2106200 00002	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SAN FRANCISCO DEL CENTRO DOCENTE C.E.I.P. RODRIGO CARO	G41833039	AVANZA	2.147,73 €	2.147,73 €	100,00%
72,00	2106200 00014	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO LAS TORRES DEL IES PONCE DE LEÓN	G91913475	AVANZA	2.147,73 €	2.147,73 €	100,00%
72,00	2106200 00003	AMPA VIRGEN DE LORETO DEL COLEGIO PÚBLICO ALFONSO DE ORLEANS Y BORBON	G41504747	AVANZA	2.147,73 €	2.147,73 €	100,00%
68,00	2106200 00011	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL ARRECIFE DEL CENTRO DOCENTE CEIP COCA DE LA PIÑERA	G41464165	LOGOPEDIA	2.628,41 €	2.028,41 €	77,17%
63,00	2106200 00005	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	G41592031	MÁS LOGO, MÁS VOZ	2.994,75 €	1.879,26 €	62,75%
38,00	2106200 00007	ASOCIACION ANIMAVIVA	G91207860	REEDUCAR Y ESTIMULAR	3.000,00 €	1.133,52 €	37,78%



FIRMANTE - FECHA



LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
6	Delegación de Políticas de Igualdad				51 2320 48999		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCE-DIDO	
134,00	2107200 00004	ASOCIACIÓN MUJERES POR EL DEPORTE "LAS PIONERAS"	G91140509	PROYECTO DE SALUD INTEGRAL PARA MUJERES 2020	7.000,00 €	7.000,00 €	100,00%
134,00	2107200 00005	ASOCIACIÓN CULTURAL CASTILLO DE UTRERA	G41284506	MUJER EMPLEATE	5.600,00 €	5.600,00 €	100,00%
134,00	2107200 00001	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SANTIAGO EL MAYOR	G91147108	ATENCIÓN TERAPÉUTICA INDIVIDUAL Y FAMILIAR	5.300,00 €	5.300,00 €	100,00%

LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
7	Delegación de Participación Ciudadana				21 9240 48999		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCE-DIDO	
49,00	2108200 00006	ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA	G91401018	ACTIVIDADES QUE FOMENTAN RELACIONES Y CONVIVENCIA	2.500,00 €	2.500,00 €	100,00%
46,00	2108200 00001	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZÓN	G91624924	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO	1.800,00 €	1.800,00 €	100,00%
36,00	2108200 00002	ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	ACTIVIDADES Y GASTOS GENERALES	1.742,78 €	1.742,78 €	100,00%
35,00	2108200 00011	ASOCIACIÓN DE CABEZAS DE FAMILIA GUADALEMA DE LOS QUINTEROS	G41073172	1.- VIAJE CULTURAL A LAS GRUTAS DE LAS MARAVILLAS Y MUSEO DEL JAMÓN. 2.- PRIMAS DE SEGUROS DE LA SEDE SOCIAL. 3. GASTOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA SEDE SOCIAL(PINTURA)	3.157,06 €	2.457,06 €	77,83%
25,00	2108200 00009	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO	G41957051	ACTIVA EL JUNQUILLO	1.518,46 €	1.518,46 €	100,00%
23,00	2108200 00003	ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRECRUZ	G91314633	ACTIVIDADES Y GASTOS GENERALES	1.600,00 €	1.200,00 €	75,00%
20,00	2108200 00005	ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	CONVIVENCIA SOCIAL	650,00 €	650,00 €	100,00%

LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
8	Delegación de Participación Ciudadana				21 9240 48999		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCE-DIDO	
50,48	2109200 00003	ASOCIACIÓN UNIÓN MUSICAL DE UTRERA	G90344201	FOMENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES A TRAVÉS DE LA MÚSICA INSTRUMENTAL DE CONJUNTO Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MÚSICA	5.780,00 €	5.250,00 €	90,83%



FIRMANTE - FECHA



37,75	2109200 00002	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA ARCO DE LA VILLA DE UTRERA	G91316059	DÍA INTERNACIONAL DE LA FIBROMIALGIA	1.850,00 €	1.850,00 €	100,00%
30,65	2109200 00001	ASOCIACIÓN UTRERANA DE ALCOHÓLICOS EN REHABILITACION "RENACER"	G91357160	FOMENTO DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA EN UTRERA Y SUS PEDANÍAS	2.512,70 €	2.512,70 €	100,00%

LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
9	Delegación de Deportes				53 3400 48935		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCE-DIDO	
92,85	211020 000007	CLUB DEPORTIVO UTRERA	G41796459	COMPETICION FEDERADA EQUIPOS CANTERA CD UTRERA	25.900,00 €	11.734,71 €	45,31%
73,77	211020 000027	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL UTRERA	G91216028	PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS FEDERADOS DEL CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL UTRERA EN COMPETICIONES FEDERADAS PROVINCIALES, AUTONÓMICAS Y NACIONALES DE VOLEIBOL	13.378,71 €	9.323,52 €	69,69%
66,81	211020 000026	C.D. CANTERA DE UTRERA	G90010067	PARTICIPACION DE EQUIPOS EN COMPETICIÓN FEDERADA DE FUTBOL 2019/2020	21.686,75 €	8.443,47 €	38,93%
56,27	211020 000008	CLUB NATACIÓN UTRERA	G91858076	ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2020	8.296,00 €	7.111,57 €	85,72%
53,80	211020 000014	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ESTILO DE FUTBOL DE UTRERA - ADEFU-	G41972001	COMPETICIÓN RFAF: INFA NTIL FEM.- ALEVÍN + FEM./ALEVÍN Y BENJ. MASC.	7.950,00 €	4.100,00 €	51,57%
51,64	211020 000021	CLUB BALONCESTO UTRERA	G41268103	PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS EN COMPETICIONES FEDERADAS	17.906,71 €	6.526,29 €	36,45%
51,44	211020 000016	CLUB DE PADEL MOLINO HONDO	G91747915	COMPETICIONES FEDERADAS DE PADEL - ALMAZARA CLUB	14.950,00 €	4.960,00 €	33,18%
49,66	211020 000022	CLUB UTRERANO DE ATLETISMO	G41707779	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS DE ÁMBITO PROVINCIAL, AUTONÓMICO Y NACIONAL	10.670,00 €	6.276,57 €	58,82%
44,52	211020 000003	CLUB BALONMANO UTRERA	G91083303	COMPETICION FEDERADA 2.019/2.020	12.158,91 €	5.626,26 €	46,27%
32,36	211020 000012	C.D. JIP CARBONO	G90192246	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS FEDERADAS JIP CARBONO	6.101,00 €	4.090,04 €	67,04%
31,00	211020 000006	CLUB GIMNÁSTICO AKROS	G91971374	LA ESCUELA DE LA GIMNASIA ARTISTICA EN UTRERA	4.750,00 €	2.900,00 €	61,05%
30,74	211020 000005	C.D. BALONMANO VISTALEGRE UTRERA	G90221961	PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS DE BALONMANO PISTA Y PLAYA EN COMPETICIONES FEDERADAS	6.227,82 €	3.885,54 €	62,39%



FIRMANTE - FECHA



29,42	211020 000019	C.D. PEÑA EL BUCARO	G91122515	COMPETICIÓN FEDERADA EN LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL 2.019/2.020	10.802,09 €	3.717,71 €	34,42%
24,50	211020 000015	C.D. POSEIDÓN	G91024695	ACTIVIDAD FEDERADA C.D. POSEIDÓN UTRERA	6.270,07 €	3.096,32 €	49,38%
22,61	211020 000009	CLUB DE PADEL DE UTRERA	G91965087	PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CLUB PADEL UTRERA, EN ADELANTE CPU, EN LOS DIFERENTES LIGAS PROVINCIALES, AUTONÓMICAS DE LA FAP Y A NIVEL NACIONAL DE LA FEP, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LOS JUGADORES PERTENECIENTES AL CITADO CLUB EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS INSCRITAS (ABSOLUTOS, VETERANOS, MENORES Y MUJERES) TANTO A NIVEL INDIVIDUAL COMO POR EQUIPOS	5.763,00 €	2.857,42 €	49,58%
22,40	211020 000025	C.D. AJJERRO! - SCIROCCOBIKE UTRERA	G90283623	EQUIPO DE COMPETICIÓN PARA CICLISMO	7.230,02 €	2.831,33 €	39,16%
18,00	211020 000004	CLUB BOXEO UTRERA	G41965518	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS	2.130,00 €	1.500,00 €	70,42%
14,91	211020 000010	C.D. UTRERA ACUÁTICA	G90238163	PROYECTO PARTICIPACIÓN FEDERADA TRIATLÓN, DUATLÓN Y AGUAS ABIERTAS	5.224,52 €	1.884,49 €	36,07%
8,72	211020 000024	CLUB DEPORTIVO UTRERANO DE TENIS DE MESA	G91189761	COMPETICION DEPORTIVA FEDERADA DE TENIS DE MESA 2019/2020	1.093,95 €	1.093,95 €	100,00%

LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCE-DIDO
10	Delegación de Deportes				53 3400 488 12		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCE-DIDO	
119,50	2111200 00005	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ESTILO DE FUTBOL DE UTRERA - ADEFU-	G41972001	COMPETICIÓN RFAF - INFATIL FEM. - ALEVÍN FEM. - ALEVÍN MASCULINO	38.700,00 €	29.903,04 €	77,27%
51,75	2111200 00003	CLUB NATACIÓN UTRERA	G91858076	ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2020	13.721,30 €	12.321,30 €	89,80%
49,19	2111200 00004	CLUB BALONMANO UTRERA	G91083303	COLABORACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	10.948,70 €	10.948,70 €	100,00%
30,66	2111200 00009	CLUB BALONCESTO UTRERA	G41268103	COLABORACIÓN CON LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	7.072,98 €	7.072,98 €	100,00%
28,99	2111200 00001	C.D. TENIS-PADEL BASE UTRERA	G90139163	ESCUELA DE TENIS Y PADEL DE LA QUE FORMAN PARTE LOS NIÑOS/AS EN EDAD ESCOLAR	6.155,06 €	6.155,06 €	100,00%



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A25C500E5Y9Z5T2Q8A0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 30/12/2020
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 14:59:48

DOCUMENTO: 20201713605
 Fecha: 30/12/2020
 Hora: 14:59



28,54	2111200 00011	CLUB UTRERANO DE ATLETISMO	G41707779	COORDINACIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE ATLETISMO	5.000,00 €	4.000,00 €	80,00%
18,30	2111200 00006	C.D. POSEIDÓN	G91024695	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ORIENTACIÓN Y TRIATLÓN	2.305,37 €	2.305,37 €	100,00%
8,76	2111200 00010	CLUB DEPORTIVO UTRERANO DE TENIS DE MESA	G91189761	ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA 2019/2020	2.121,98 €	2.121,98 €	100,00%

LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
11	Delegación de Deportes				53 3400 48936		
PUNT	EXPT	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	
79,56	211220 000010	CLUB BALONCESTO UTRERA	G41268103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER LOCAL NO FEDERADAS	4.136,10 €	3.274,40 €	79,17%
74,60	211220 000004	C.D. BALONMANO VISTALEGRE UTRERA	G90221961	PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS DE BALONMANO PISTA Y BALONMANO PLAYA EN LAS COMPETICIONES DE BALONMANO NO FEDERADAS	1.800,00 €	1.350,00 €	75,00%
71,88	211220 000012	CLUB DE PADEL MOLINO HONDO	G91747915	COMPETICIONES DEPORTIVAS NO FEDERADAS - AMAZARA CLUB	10.140,00 €	2.900,00 €	28,60%
53,93	211220 000005	CLUB GIMNÁSTICO AKROS	G91971374	LA ESCUELA DE LA GIMNASIA ARTISTICA EN UTRERA	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%
50,06	211220 000001	CLUB BALONMANO UTRERA	G91083303	SEDES CIRCUITO ANDALUZ DE VETERANOS	1.506,90 €	1.000,00 €	66,36%
49,48	211220 000011	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ESTILO DE FUTBOL DE UTRERA - ADEFU	G41972001	LIGA AMIGO 19/20	3.070,00 €	1.500,00 €	48,86%
22,18	211220 000008	CLUB DE PADEL DE UTRERA	G91965087	PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CLUB PADEL UTRERA, EN ADELANTE CPU, EN LOS DIFERENTES CAMPEONATOS INTERNOS, Y EXTERNOS NO FEDERADOS A NIVEL LOCAL Y PROVINCIAL, TANTO EN LA MODALIDAD DE EQUIPOS, COMO POR PAREJAS, CATEGORÍA FEMENINA, MASCULINA, MENORES, ABSOLUTOS Y VETERANOS. ASÍ COMO ENTRENAMIENTO, MISSING Y CLINICS	1.200,00 €	600,00 €	50,00%

LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
12	Delegación de Bienestar Social				52 2310 48005		
PUNT	EXPT	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A25C500E5Y9Z5T2Q8A0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 30/12/2020
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 14:59:48

DOCUMENTO: 20201713605
 Fecha: 30/12/2020
 Hora: 14:59



110,00	211320 000002	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SANTIAGO EL MAYOR	G91147108	EL OCIO Y TIEMPO LIBRE: UNA BUENA ALTERNATIVA PARA EDUCAR	10.000,00 €	9.969,74 €	99,70%
109,00	211320 000015	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON MINUSVALÍAS ACÉPTALOS	G41778069	APOYO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS	12.440,85 €	9.879,11 €	79,41%
109,00	211320 000005	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE CONSOLACIÓN"	G91442277	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UTRERA	10.192,14 €	9.879,11 €	96,93%
108,00	211320 000001	ASOCIACIÓN UTRERANA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	G91349555	ESTIMULACIÓN COGNITIVA "MUCHO MÁS QUE ENTRETENER"	18.786,47 €	9.788,47 €	52,10%
40,00	211320 000008	ASOCIACIÓN TDAH UTRERA DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD	G90140369	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA CON PERSONAS CON NECESIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL	4.292,86 €	3.625,36 €	84,45%
40,00	211320 000007	ASOCIACIÓN APUDES DE UTRERA, EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G41044082	AUTONOMÍA TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	3.625,36 €	3.625,36 €	100,00%
34,00	211320 000014	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA ARCO DE LA VILLA DE UTRERA	G91316059	INTERVENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA Y GASTOS GENERALES	3.881,56 €	3.081,56 €	79,39%
34,00	211320 000003	ASOCIACIÓN UTRERANA DE ALCOHÓLICOS EN REHABILITACION "RENACER"	G91357160	INTERVENCIÓN CON PERSONAS ALCOHÓLICAS Y FAMILIARES Y GASTOS GENERALES 2020	3.081,56 €	3.081,56 €	100,00%
32,00	211320 000010	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DROGODEPENDIENTES DE UTRERA (AFADU)	G91239632	FORMACIÓN E INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON ADICCIONES EN UTRERA Y SUS PEDANÍAS	2.900,29 €	2.900,29 €	100,00%
26,00	211320 000006	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SAN FRANCISCO DEL CENTRO DOCENTE C.E.I.P. RODRIGO CARO	G41833039	DEL HUERTO AL MAJACEITE	2.356,48 €	2.356,48 €	100,00%
20,00	211320 000009	ASOCIACIÓN EMOCIONARTE PARA LA CULTURA Y EL BIENESTAR PSICOSOCIAL	G90428426	ARTE Y BIENESTAR	2.324,28 €	1.812,68 €	77,99%

LINEA	DELEGACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
13	Delegación de Comercio	81 4310 48999
Se queda desierta.		

LINEA	DELEGACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA



14	Delegación de Turismo				81 3380 48996	% CONCE- DIDO
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCE-DIDO
84,50	2115200 00002	ASOCIACIÓN UNIÓN MUSICAL DE UTRERA	G90344201	CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE SANTA CECILIA, PATRONA DE LA MÚSICA	3.165,00 €	3.000,00 €
47,00	2115200 00001	ASOCIACIÓN DE ILUSIONES	G90373168	CABALGATA PAPA NOEL Y MAMA NOEL	6.160,00 €	3.000,00 €

IMPORTES TOTALES CONCEDIDOS:

LINEA	DELEGACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CONCEDIDO
Línea 1	Delegación de Medio Ambiente	41 1720 48999	15.797,34 €
Línea 2	Delegación de Cultura	82 3300 48999	10.495,83 €
Línea 3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo	42 3110 48999	7.000,00 €
Línea 4	Delegación de Educación	51 3200 48997	44.601,18 €
Línea 5	Delegación de Juventud	51 3200 48997	21.000,00 €
Línea 6	Delegación de Políticas de Igualdad	51 2320 48999	17.900,00 €
Línea 7	Delegación de Participación Ciudadana	21 9240 48999	11.868,30 €
Línea 8	Delegación de Participación Ciudadana	21 9240 48999	9.612,70 €
Línea 9	Delegación de Deportes	53 3400 48935	91.959,19 €
Línea 10	Delegación de Deportes	53 3400 48812	74.828,43 €
Línea 11	Delegación de Deportes	53 3400 48936	12.124,40 €
Línea 12	Delegación de Bienestar Social	52 2310 48005	59.999,72 €
Línea 14	Delegación de Festejos	81 3380 48996	6.000,00 €
TOTAL.....			383.187,09 €

SEGUNDO: Aceptar el desistimiento de las siguientes solicitudes a petición de los interesados:

LINEA	DELEGACIÓN	EXPTE.	ENTIDAD	C.I.F.
1	Delegación de Medio Ambiente	21022000 0009	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	G41592031
2	Delegación de Cultura	21032000 0001	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE CONSOLACIÓN"	G91442277
7	Delegación de Participación Ciudadana	21082000 0014	ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIAL VISTALEGRE 2008 UTRERA	G90193541
11	Delegación de Deportes	21122000 0006	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953
11	Delegación de Deportes	21122000 0007	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE CONSOLACIÓN"	G91442277

TERCERO: Aprobar la denegación de las siguientes solicitudes a los interesados que no cumplen con los requisitos exigidos, así como las causas del incumplimiento:

LINEA	DELEGACIÓN	EXPTE.	ENTIDAD	C.I.F.	CAUSA INCUMPLIMIENTO
1	Delegación de Medio Ambiente	21022000 0005	ASOCIACIÓN NATURALISTA PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ANIMALES SILVESTRES Y ECOSISTEMAS -ANCRASE-	G90374158	NO SUBSANA ADECUADAMENTE REQUERIMIENTO



FIRMANTE - FECHA



1	Delegación de Medio Ambiente	210220000011	ASOCIACIÓN SOLIDARIA TU NOS IMPORTAS	G90260332	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
1	Delegación de Medio Ambiente	210220000013	AMPA LAS VEREDILLAS	G41486093	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
2	Delegación de Cultura	210320000002	ASOCIACIÓN FORO CONSTRUYENDO REDPÚBLICA	G90286550	NO SUBSANA REQUERIMIENTO
2	Delegación de Cultura	210320000003	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953	NO OBTENER LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS, CONFORME AL ANEXO II
2	Delegación de Cultura	210320000008	PEÑA CULTURAL FLAMENCA CURRO DE UTRERA	G41768961	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
2	Delegación de Cultura	210320000010	ASOCIACIÓN EMOCIONARTE PARA LA CULTURA Y EL BIENESTAR PSICOSOCIAL	G90428426	NO OBTENER LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS, CONFORME AL ANEXO II
3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo	210420000003	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL PUNTO DEL I.E.S. RUIZ GIJÓN DE UTRERA	G41400672	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo	210420000008	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL ARRECIFE DEL CENTRO DOCENTE CEIP COCA DE LA PIÑERA	G41464165	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo	210420000010	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL PASTORCITO DEL I.E.S. JOSÉ MARÍA INFANTES	G91060533	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo	210420000012	AMPA LAS VEREDILLAS	G41486093	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo	210420000013	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS AMIGOS DEL C.P. MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO DE UTRERA	G41480914	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo	210420000014	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO LAS TORRES DEL IES PONCE DE LEÓN	G91913475	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
4	Delegación de Educación	210520000001	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS GUADALQUIVIR DEL C.P.R. LOS GIRASOLES	G41923210	NO SUBSANA REQUERIMIENTO
4	Delegación de Educación	210520000011	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS MANUEL MORALES DEL E.E.I. MARÍA MONTESSORI	G41662156	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
4	Delegación de Educación	210520000012	AMPA LAS VEREDILLAS	G41486093	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
4	Delegación de Educación	210520000017	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO EL ARRECIFE DE CEIP COCA DE LA PIÑERA	G41464165	NO HABER PRESENTADO SOLICITUD EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
5	Delegación de Educación	210620000004	ASOCIACIÓN TDAH UTRERA DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD	G90140369	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
5	Delegación de Educación	210620000008	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL PASTORCITO DEL I.E.S. JOSÉ MARÍA INFANTES	G91060533	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
5	Delegación de Educación	210620000010	ASOCIACIÓN JUVENIL ALDABA	G41155995	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
5	Delegación de Educación	210620000013	AMPA LAS VEREDILLAS	G41486093	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
6	Delegación de Igualdad	210720000003	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953	LA ENTIDAD SOLICITANTE NO CUMPLE REQUISITO DE LA CONVOCATORIA DE SER ASOCIACIÓN DE MUJERES
7	Delegación de Participación Ciudadana	210820000007	ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	NO SUBSANA REQUERIMIENTO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A25C500E5Y9Z5T2Q8A0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 30/12/2020
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 14:59:48

DOCUMENTO: 20201713605
 Fecha: 30/12/2020
 Hora: 14:59



7	Delegación de Participación Ciudadana	210820000008	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	NO OBTENER LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN EL ANEXO VII
7	Delegación de Participación Ciudadana	210820000010	ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	NO SUBSANA REQUERIMIENTO
7	Delegación de Participación Ciudadana	210820000012	ASOCIACIÓN SOLIDARIA TU NOS IMPORTAS	G90260332	INCUMPLIR ANEXO LINEA 7 SER FEDERACIÓN O ASOCIACIÓN DE VECINOS
7	Delegación de Participación Ciudadana	210820000013	ASOCIACIÓN DE VECINOS NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS HUERTA MURES	G41464157	FUERA DE PLAZO
9	Delegación de Deportes	211020000001	CLUB DEPORTIVO BOXEO CAMPANARIO	G90430497	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
9	Delegación de Deportes	211020000002	CLUB DEPORTIVO BOXEO CAMPANARIO	G90430497	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
9	Delegación de Deportes	211020000011	C.D. ON SPORT&WELLNESS	G90131731	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
9	Delegación de Deportes	211020000018	CLUB DE ESGRIMA DE UTRERA	G90176918	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO
9	Delegación de Deportes	211020000020	C.D. EL TINTE DE UTRERA	G91524710	FUERA DE PLAZO
9	Delegación de Deportes	211020000023	GRUPO AJEDRECISTICO ALEPH	G41969106	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO
10	Delegación de Deportes	211120000002	CLUB DEPORTIVO BOXEO CAMPANARIO	G90430497	EXCLUIDO. NO REÚNE REQUISITOS ANEXO X (NO COLABORA CON EL AYUNTAMIENTO EN LA COORDINACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES)
10	Delegación de Deportes	211120000007	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL UTRERA	G91216028	FUERA DE PLAZO
10	Delegación de Deportes	211120000008	GRUPO AJEDRECISTICO ALEPH	G41969106	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO
11	Delegación de Deportes	211220000002	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO "LA ACADEMIA" DEL CENTRO DOCENTE PRIVADO SAGRADO CORAZÓN DE UTRERA	G41451386	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
11	Delegación de Deportes	211220000003	ASOCIACIÓN CULTURAL CICLO MTB LA FÁBRICA DE NIEVES DE UTRERA	G90340977	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
11	Delegación de Deportes	211220000009	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS AMIGOS DEL C.P. MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO DE UTRERA	G41480914	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO
11	Delegación de Deportes	211220000013	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL ARRECIFE DEL CENTRO DOCENTE CEIP COCA DE LA PINERA	G41464165	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
11	Delegación de Deportes	211220000014	GRUPO AJEDRECISTICO ALEPH	G41969106	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO
11	Delegación de Deportes	211220000015	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CULTURAL DE UTRERA AMIGOS DEL PINFUVOTE-ADCUAPIN	G90419847	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO
11	Delegación de Deportes	211220000016	ASOCIACIÓN CICLOECOLOGISTA LEGIONES DE LEPTIS	G41966375	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
11	Delegación de Deportes	211220000017	AMPA LAS VEREDILLAS	G41486093	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
11	Delegación de Deportes	211220000018	CLUB DE MAGIA DE LA GIMNASIA	G90375874	INCUMPLIR EL REQUISITO 2B. DE LA BASE V. SOLICITANTES
12	Delegación de Bienestar Social	211320000004	CLUB DEPORTIVO BOXEO CAMPANARIO	G90430497	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
12	Delegación de Bienestar Social	211320000011	CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA LOCAL UTRERA	Q2866001G	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
12	Delegación de Bienestar Social	211320000012	ASOCIACIÓN SOLIDARIA TU NOS IMPORTAS	G90260332	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A25C500E5Y9Z5T2Q8A0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 30/12/2020
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 14:59:48

DOCUMENTO: 20201713605
 Fecha: 30/12/2020
 Hora: 14:59



13	Delegación de Comercio	21142000 0001	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTE DE UTRERA (EQUA)	G01874528	INCUMPLIR EL REQUISITO 2B. DE LA BASE V. SOLICITANTES
14	Delegación de Festejos	21152000 0003	AGRUPACION MUSICAL UTRERANA	G41358284	LA ENTIDAD YA PRESENTÓ ESTAS ALEGACIONES EN EL PLAZO DE SUBSANACIÓN QUE FUERON DENEGADAS POR LO QUE DEBERÁ ESPERAR A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA OPTAR A INTERPONER EL RECURSO QUE REGLAMENTARIAMENTE PROCEDA.

CUARTO: Autorizar y comprometer el gasto, y reconocer las obligaciones presupuestarias con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los importes determinados en el punto primero

QUINTO: No se establece ningún régimen de garantías en favor de los intereses públicos.

SEXTO: Obligaciones de los beneficiarios: Los beneficiarios están obligados a:

- Facilitar los datos que le sean solicitados por la Concejalía Delegada competente.
- Autorizar la difusión de la concesión y las actividades subvencionadas por parte del Ayuntamiento.
- Exhibir el logotipo del Ayuntamiento, tanto en la publicidad de las actividades o proyectos subvencionados, como en toda actividad subvencionada en la que el Ayuntamiento colabore en su organización.
- Informar por escrito a la Delegación municipal correspondiente, con 15 días de antelación, de la realización de la actividad subvencionada, indicando fecha, hora y lugar de la misma.

Los gastos subvencionables son aquellos que de manera indubitada responden a la naturaleza de la actividad subvencionada, que están efectivamente pagados y figuran en el correspondiente presupuesto, debiendo realizarse en el plazo determinado en la propia convocatoria.

Las Entidades solicitantes deberán presentar, junto con el proyecto/actividad presentado, un presupuesto desglosado, de gastos e ingresos, detallado por conceptos y cuantías (según modelo 1).

Dichos gastos deben especificarse con claridad, no admitiéndose conceptos tan imprecisos como «gastos diversos», «gastos varios», «otros gastos»... etc.

A tales efectos, los/las perceptores de la subvención deberán aportar facturas, recibos, boletines de cotización a la seguridad social (RNT y RLC), e impresos de ingreso en Hacienda de las retenciones



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A25C500E5Y9Z5T2Q8A0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201713605 Fecha: 30/12/2020 Hora: 14:59
	MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 30/12/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 14:59:48	



practicadas en concepto de I.R.P.F.

Para gastos relativos a reparaciones como rotura de cristales, fugas de agua, pintura, desperfectos, pequeñas reparaciones, el solicitante deberá aportar declaración acerca de si el local se encuentra o no asegurado. En caso afirmativo, y estos gastos se encuentren cubiertos por dicha póliza de seguro, deberá aportarse documentación acreditativa de la cantidad percibida en concepto de indemnización para comprobar que entre la indemnización recibida y la subvención concedida no se supera el 100% de los gastos imputados por este concepto.

Los beneficiarios de las subvenciones estarán obligados a presentar en el negociado o departamento correspondiente a cada línea de subvención, en el plazo de tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad, proyecto, programa, etc. subvencionado, si el plazo de ejecución de éstos fuera mayor, cuenta justificativa que contendrá, como mínimo, la siguiente documentación:

a) Cuando el destino de la subvención sea la realización de obra o instalación, será preciso que un técnico de los servicios municipales correspondiente, se persone en el lugar y extienda acta del estado en que se halla la obra ejecutada.

b) Certificación acreditativa de que los fondos recibidos del Excmo. Ayuntamiento de Utrera en concepto de subvención han sido aplicados en su totalidad a los fines que han motivado la concesión y que se han cumplido los requisitos y condiciones que determinaron la concesión o disfrute de la misma, expedida por el beneficiario o su representante si se trata de una persona jurídica. (Modelo 5).

c) La cuenta justificativa (Modelo 5) contendrá la siguiente información:

1) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2) Una relación clasificada de los gastos realizados y efectivamente pagados que se imputan al proyecto, numerada y ordenada, clasificando los gastos con identificación del acreedor del documento, fecha de emisión, concepto de gasto y su importe. A cada justificante de gasto se le asignará un número de orden que deberá coincidir con la relación confeccionada.



3) Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

4) En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

JUSTIFICANTES DE GASTOS, se entregará ORIGINAL

A solicitud del/de la beneficiario/a podrán ser presentadas fotocopias compulsadas de las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, En el caso de que los justificantes sean facturas para que éstas tengan validez probatoria, deberán cumplir con los requisitos de las facturas y de los documentos sustitutivos establecidos en el Capítulo II del Título I del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, y modificado por el Real Decreto 87/2005, o en la norma reglamentaria que la sustituya (Anexo II).

Las facturas deberán ser diligenciadas previamente por el Área correspondiente a la línea de subvención. Tanto los justificantes originales presentados como las fotocopias compulsadas de los mismos, se marcarán con una estampilla indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención.

No se admitirán como justificantes de gastos: los albaranes, las notas de entrega y las facturas pro-forma.

Sólo se admitirán facturas emitidas a nombre de la Entidad solicitante (igualmente los documentos de valor probatorio equivalente).

Todas las facturas deberán tener como fecha de emisión el ejercicio objeto de la subvención, salvo que la actividad desarrollada haya tenido lugar en distinta fecha prevista en el correspondiente Anexo de la convocatoria.

LAS FACTURAS: Deberán contener suficiente información de detalle que permita relacionarla con el gasto justificado y contendrán los datos o requisitos que se citan a continuación, sin perjuicio de los que puedan resultar obligatorios a otros efectos y de la posibilidad de incluir cualesquiera otras menciones:

- ✦ Número y, en su caso, serie.
- ✦ Fecha de su expedición.



- ✦ Nombre y apellidos o denominación social completa, tanto del obligado a expedir la factura como del destinatario (Entidad beneficiaria de la subvención) de las operaciones.
- ✦ NIF/NIE/CIF del obligado a expedir la factura y del destinatario (Entidad beneficiaria de la subvención).
- ✦ Domicilio, tanto del obligado a expedir la factura, como del destinatario de las operaciones (Entidad beneficiaria de la subvención) con domicilio de la sede ubicada en el municipio de Utrera donde se lleven a cabo las citadas operaciones.
- ✦ Descripción de las operaciones (concepto del gasto de forma detallada, no se admiten conceptos como "varios", etc.), consignándose todos los datos necesarios para determinar la base imponible del Impuesto sobre el Valor Añadido y su importe, incluyendo el precio unitario sin impuesto y cualquier descuento o rebaja que no esté incluido en dicho precio unitario.
- ✦ El tipo impositivo o tipos impositivos, en su caso, aplicados a las operaciones.
- ✦ La cuota tributaria que, en su caso, se repercuta deberá consignarse por separado.
- ✦ La fecha en que se hayan efectuado las operaciones que se documentan siempre que sea distinta a la fecha de expedición de la factura.
- ✦ En el supuesto de que la operación que se documenta en una factura esté exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, se realizará una referencia a las disposiciones correspondientes de la Directiva 2006/112/CE, de 28 de noviembre, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido, o a los preceptos correspondientes de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido o indicación de que la operación está exenta. Igualmente se aplicará cuando se documenten varias operaciones en una única factura y las circunstancias que se han señalado se refieran únicamente a parte de ellas.
- ✦ Si el obligado a emitir la factura es una persona jurídica y el modo de pago es en efectivo deberá venir firmada, sellada y estampillada con la leyenda "PAGADO". Si el medio de pago es por transferencia bancaria no es obligatorio la firma, sello y estampillado.
- ✦ Si el obligado a emitir la factura es una persona física y el modo de pago es en efectivo deberá venir firmada y estampillada con la leyenda "PAGADO". Si el medio de pago es por transferencia bancaria no es obligatorio la firma, sello y estampillado.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A25C500E5Y9Z5T2Q8A0 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 30/12/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 14:59:48</p>	<p>DOCUMENTO: 20201713605 Fecha: 30/12/2020 Hora: 14:59</p>
---	---	---



JUSTIFICANTES DE PAGO, se entregará ORIGINAL o copia de banca electrónica.

- ✦ Se presentarán adjuntos al documento de gasto que corresponda y deberán contener suficiente información que los identifique y relacione con el mismo.
- ✦ Los extractos o movimientos bancarios, así como cualquier otro documento (órdenes de transferencia, domiciliaciones, etc.) obtenidos por banca online, han de estar sellados por la Entidad bancaria que corresponda, o rubricados por el representante legal de la Entidad, haciéndose constar nombre, NIF/NIE del mismo, y el texto "Obtenido por banca online", en todas las páginas aportadas.
- ✦ Sólo se admitirán pagos dinerarios o bancarios.
- ✦ Los justificantes bancarios de pago deben coincidir exactamente con el importe de la factura, IVA incluido. En el caso de que el importe reflejado en el documento bancario no coincida con el importe del documento de gasto, se deberá remitir un desglose de los pagos efectuados donde pueda identificarse el documento de gasto en cuestión.
- ✦ En caso de que un justificante de pago incluya varias facturas, éste se acompañará de una relación de las mismas, en la que se aprecie, de forma clara que el pago corresponde a dichas facturas.
- ✦ El Excmo. Ayuntamiento de Utrera se reserva el derecho a solicitar otra documentación acreditativa de los conceptos de gastos subvencionables por los que solicita subvención.

El importe justificado deberá alcanzar el 100% del presupuesto del proyecto aceptado. Caso de que la justificación no alcance la totalidad del presupuesto aceptado, el/la beneficiario/a deberá reintegrar la parte proporcional correspondiente del porcentaje de la subvención concedida.

SÉPTIMO: No podrá abonarse el pago de subvenciones a entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma otra/s subvencion/es concedida/s con anterioridad con cargo a créditos gestionados por el Ayuntamiento de Utrera.

OCTAVO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos para su contabilización, a la Tesorería Municipal y a la Oficina de Servicios Generales de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Participación y Solidaridad a los efectos de instrucción del expediente.

NOVENO: Notificar el presente acuerdo a las personas y entidades beneficiarias y excluidas.



En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito.- EL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD- Fdo.: Antonio Villalba Jiménez”.

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia Acctal. levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General, la presente acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, que de todo ello doy fe.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA ACCIDENTAL.- Fdo.: MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A25C500E5Y9Z5T2Q8A0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201713605
	MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 30/12/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 14:59:48	Fecha: 30/12/2020 Hora: 14:59

